

RESOLUCIÓN No 0150 (Septiembre 4 de 2013)

Por medio de la cual se adoptan la nueva Misión y Visión para la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 269 de la Constitución Política establece entre otros aspectos: "En las entidades públicas las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley".

Que, mediante la Ley 872 del 30 de diciembre de 2003, del Congreso de Colombia, se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios estableciendo en su artículo 2 la obligatoriedad su funcionamiento y en su artículo 3 el obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la entidad y así garantizar en cada una de sus actuaciones la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Que, mediante Resolución 036 del 27 de marzo de 2009, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña adoptó una misión y visión derivada del proceso de implementación del MECI 1000:2005.

Que, la alta Dirección de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, es consciente para responder a los retos de la educación superior con altos estándares de calidad y mantener una adecuada administración de los recursos, siendo necesario un nuevo planteamiento del que hacer estratégico de la institución.

Que, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña debe estructurarse en concordancia con las políticas, directrices e instrumentos de planificación, pertinentes y adecuados a su función pública y social.

Que, el proceso Estratégico de la institución se organiza para cumplir con la misión y visión a partir de las competencias constitucionales y legales, articulándose con los planes de desarrollo del contexto nacional para la educación superior en donde se desenvuelve la Universidad, y que contribuye al cumplimiento de los fines del estado.

Que, la universidad ha desarrollado durante los últimos tres años un proceso de revisión y ajuste de las áreas estratégicas, organizacionales, financieras, misionales y de apoyo que le permitan incrementar las competencias institucionales para el cumplimiento de sus funciones.

Que, mediante Acta 0020 del 28 de agosto de 2013, el Comité de Apoyo Académico previa revisión y análisis de sus consejeros, aprobó la nueva misión y visión de la universidad.

Que, en esa perspectiva es necesario actualizar los lineamientos misionales y estratégicos de la Universidad respondiendo a los ajustes y cambios necesarios para el mejoramiento continuo de su gestión que garantice el desarrollo sostenible de sus programas y procesos en condiciones de calidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la nueva **MISION** de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, la cual queda de la siguiente manera:



